



## **AMPLIACIÓN DE PLAZO PROMO PRIMA PROGRESER Al Pan Pan y a la Moto ¡Prima! (Junio 2016)**

**ProgreSER amplía el plazo de Preliquidación y Separación de la actividad Promo Prima ProgreSER hasta el 19 de Junio del 2016. Si no te alcanza la prima para comprarte la motocicleta de tus sueños, del 03 al 19 de Junio, **ProgreSER te regala \$200.000** para la cuota inicial de tu Honda CB110 ó XR150L.**

**Acércate a los puntos de venta de la Red de Concesionarios y Distribuidores Honda en convenio con ProgreSER y disfruta de esta increíble promoción.**

*\*ProgreSER, asesores en financiación y seguros en alianza con Banco de Occidente / Giros & Finanzas.*

### **AMBITO DE APLICACIÓN**

Actividad válida en todos los puntos de venta de la red de concesionarios y distribuidores Honda en convenio con ProgreSER ([consulte aquí](#))

ProgreSER y Honda obsequiarán un bono de \$200.000 para el pago de la cuota inicial de las motocicletas Honda financiadas con ProgreSER, a todos los clientes pre-aprobados entre el **3 y el 19 de junio del 2016**, y cuya solicitud de crédito sea **radicada hasta el 24 de junio del 2016**.

**Esta promoción aplica exclusivamente para referencias seleccionadas en los puntos de venta señalados en este documento.**



- ★ Bono de \$200.000 para la cuota inicial de la motocicleta Honda CB 110 modelos 2016 y 2017 financiada con ProgreSER según los términos y condiciones de la actividad.
- ★ Bono de \$200.000 para la cuota inicial de la motocicleta Honda XR 150 L financiada con ProgreSER según los términos y condiciones de la actividad.

### **REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.**

El cliente debe completar la pre aprobación de su crédito con ProgreSER entre el 3 y el 19 de junio del 2016. La promoción aplica para los clientes pre-aprobados viables, en cumplimiento de las políticas y condiciones definidas por la entidad.

Toda vez que la pre aprobación del crédito sea viable, el cliente deberá ratificar su intención de adquirir la motocicleta con el beneficio del bono, separando la motocicleta con veinte mil pesos (\$20.000) en efectivo o radicando su solicitud de crédito hasta el 19 de junio del 2016. Solo será reconocido el bono de feria a los clientes que cumplan con esta condición.

El cliente debe radicar su solicitud de crédito completamente diligenciada y con los documentos requeridos entre el 3 y el 24 de junio del 2016.

En caso que la solicitud de Crédito no cumpla con las condiciones y sea rechazada por la entidad, el dinero será reintegrado al cliente por el Concesionario o Distribuidor correspondiente.

En caso que el cliente pre aprobado viable presente inconveniente para la estructuración de su crédito, podrá extender el beneficio a un tercero siempre que haga parte de la estructura del crédito como codeudor.

En caso que el cliente sea reportado como tipo 7 por la central de riesgo al momento de la pre-aprobación, este deberá ratificar su intención de adquirir la motocicleta con el beneficio del bono separandola con veinte mil pesos (\$20.000) en efectivo durante los días de feria, y se deberá agotarse el conducto regular con el cliente para ser pre-aprobado de nuevo más tarde.



Las condiciones de financiación estarán sujetas a las políticas y estudio de crédito por parte de ProgreSER y sus aliados financieros.

El obsequio se hará efectivo una vez el crédito sea aprobado y desembolsado.

El obsequio no es acumulable con otras promociones, ni redimible en parte o en tu totalidad en efectivo.

Los clientes participantes entienden y aceptan estos términos y condiciones.

## **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La actividad “Promo Prima ProgreSER” se llevará a entre el **3 y el 19 de junio del 2016**.

El bono tendrá vigencia exclusivamente para las solicitudes de crédito radicadas hasta el 24 de junio del 2016, que cumplan con las condiciones descritas en este documento.

## **MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD**

1. El cliente se acerca a cualquiera de los puntos de venta de la red de concesionarios y distribuidores Honda y pre aprueba su crédito con ProgreSER, para adquirir su motocicleta Honda de las referencias seleccionadas, según la ciudad.
2. El asesor comercial incluirá el valor del bono en la hoja de negociación como cuota inicial.
3. De acuerdo a la viabilidad de la pre-liquidación, el cliente deberá entregar los documentos exigidos por la entidad para el estudio de su crédito hasta el 24 de junio del 2016.
4. El bono se hará efectivo al momento de la aprobación y desembolso del crédito.